



H. Concejo Deliberante de Escobar

Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte. Nº 6815/97.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

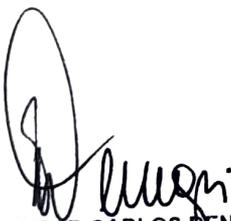
Artículo 1º: Impóngase el nombre de "Docente Angélica Serantes de Al-
varez" a la diagonal que nace en Sarmiento, Vías del Fer-
rocarril y Paseo de Julio, hasta Colectora Este, de Belén de Escobar.

Artículo 2º: Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se-
rán devengados de la partida correspondiente del Presu-
puesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: Comuníquese al D.E., regístrese y oportunamente archive-
se.

-DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBE-
-RANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE
-DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Queda registrada bajo el Nº 2533/97.-


NESTOR CARLOS DENEGRI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE
de ESCOBAR




MIGUEL ANTONIO JOBE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
de ESCOBAR